

Expediente: 185/23

Carátula: **GIMENEZ DIEGO ALFREDO C/ PIAZZA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **31/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PIAZZA S.A., -DEMANDADO

900000000000 - FCA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

27247364213 - GIMENEZ, DIEGO ALFREDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 185/23



H30800113737

Civil CJM

AUTOS: GIMENEZ DIEGO ALFREDO c/ PIAZZA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°185/23.-

Monteros, 30 de diciembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 29/12/2025 realizada por la Dra. Salomon Gladis del Valle Liliana:

A lo solicitado por la letrada: **Líbrese** cédula ley N°22.172 a la parte demandada a los fines de notificarlo de la sentencia de fecha 16/09/25 y para que tome conocimiento que el actor Sr. Gimenez Diego Alfredo - D.N.I N°22.263.498 en fecha 17/12/25 formuló caución real manifestando que al momento de la entrega del vehículo se realice la prenda (contra entrega) correspondiente del mismo. Hágase constar en la misma que la persona autorizada para diligenciar la misma es el Sr. Gimenez Diego Alfredo - D.N.I N°22.263.498.-JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.